

VISTO:

El Expte. V-16-99 VECINOS DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE – solicitan se gestione construcción reguladores de tránsito en calle Florida entre Santa Rosa y Anolles.-

CONSIDERANDO:

Que por dicha arteria los vehículos que transitan desarrollan altas velocidades y esto conlleva un alto riesgo por la gran cantidad de niños que habitan el barrio.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero del 2000, aprobó por unanimidad la siguiente

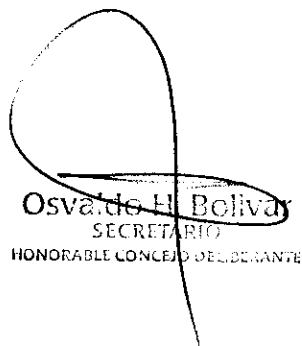
COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área pertinente ----- proceda a la construcción de reguladores de tránsito en calle Florida en su intersección con las calles Santa Rosa y Anolles.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-
-----.

PERGAMINO, Febrero 24 del 2000.-

COMUNICACION N° 1678/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE